

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —
Edictos de pago y anuncios de intereses particular, se insertarán a diez pesetas la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 242

Martes 24 de octubre de 1972

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION MUNICIPAL

BERCERO

Aprobado por este Ayuntamiento expediente número 1-72 de suplemento de créditos, dentro del presupuesto ordinario en curso, queda expuesto, en la secretaría municipal, por término de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones pertinentes.

Bercero, 17 de octubre de 1972.—
El alcalde, Francisco García.

3.824—3.281

CABREROS DEL MONTE

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número uno, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1972, estará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Cabreros del Monte, 16 de octubre de 1972.—El alcalde, Emeterio Ortega.

3.808—3.282

COGECES DEL MONTE

Rendida la cuenta general del presupuesto extraordinario número 1-1971, formado para obras de pavi-

mentación, queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo y ocho días más, se podrán hacer las observaciones oportunas, de acuerdo con el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Cogeces del Monte, 18 de octubre de 1972.—El alcalde, Félix Herguedas.

3.811—3.283

COGECES DEL MONTE

Durante el plazo de quince días hábiles, queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, un expediente de suplemento y habilitación de créditos, para su examen y reclamaciones.

Cogeces del Monte, 18 de octubre de 1972.—El alcalde, Félix Herguedas.

3.812—3.284

GOMEZNARRO

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 1, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1972, estará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Ré-

gimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Gomeznarro, 17 de octubre de 1972.
El alcalde, Heliodoro García.

3.816—3.285

NAVA DEL REY

Habiendo resultado negativa la segunda subasta para el aprovechamiento de piña en el monte Común y Escobares, de este término municipal, durante el año forestal 1972-73, se saca en tercera subasta dicho aprovechamiento, conforme a lo siguiente:

Día de la subasta: 10 de noviembre y hora de las trece.

Precio de licitación: 30.625 pesetas.

Los pliegos pueden presentarse hasta una hora antes de la señalada para su apertura.

Nava del Rey, 17 de octubre de 1972.—El alcalde, Basilio Sáez Hernández.

3.829—3.286

SIMANCAS

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 1, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1972, estará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento,

to, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Simancas, 16 de octubre de 1972.—
El alcalde, Juan Pascual.

3.795—3.287

VIANA DE CEGA

Haciendo uso de la reducción de plazos que determina el Reglamento de Contratación de las Entidades Locales, se saca a pública subasta la tercera de piñas del monte Boca de Cega, de estos Propios, la cual tendrá lugar, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde y de un representante del Distrito Forestal, en el día y hora que a continuación se relacionan.

Fruto albar (piñas).

Día 30 de octubre actual y hora de las trece, bajo el tipo de tasación de 10.000 pesetas. En todo lo demás regirán las mismas normas que para las primeras y segundas, publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 186, de 17 de agosto pasado.

Los pliegos podrán ser presentados hasta media hora antes de celebrarse la subasta.

Viana de Cega, 20 de octubre de 1972.—El alcalde, Donato Casares.

3.831—3.288

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 199 de 1972, en período de ejecución de sentencia, a instancia de "Harinas Marqueta, So-

ciudad Anonima", representada por el procurador don Manuel Álvarez Martín, contra don Mabilino San Miguel Fraile, representado por el procurador don Alejandro Martínez García, sobre pago de cantidades, en los que a instancia de la parte ejecutante se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados, bajo los siguientes lotes.

Lote número uno:

1. Ficha de panadería, permiso de la Jefatura de Industria, correspondiente a la industria de panadería, situada en Tudela de Duero, calle de Santiago, número 1, que figura a nombre del demandado.

2. Un horno para cocer pan, marca Farjas, giratorio continuo, que se encuentra instalado en la panadería de la calle Santiago, número 1, de Tudela de Duero.

3. Una pesadora semiautomática, marca Farjas, accionada con motor eléctrico.

4. Una amasadora, marca Farjas, con su motor eléctrico.

5. Una refinadora, marca Farjas, accionada con motor eléctrico.

6. Una máquina heñidora con motor eléctrico.

7. Una máquina formadora de barras de pan, con motor eléctrico acoplado.

8. Una batidora, con motor eléctrico, marca Turu.

Valorado este lote en la cantidad de trescientas cincuenta y siete mil pesetas.

Lote número dos:

9. El derecho de arrendamiento y traspaso del local destinado a panadería, situado en la calle de Santiago, número 1, de Tudela de Duero, del que es arrendatario el demandado y arrendador don Eusebio Lermo.

Valorado este lote en cincuenta mil pesetas.

La subasta se celebrará, en este Juzgado, el día diecisiete de noviembre próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo me-

nos, al diez por ciento del avalúo de cada uno de los lotes en los que desee licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes que comprenden el lote número uno se encuentran depositados en don Agapito Gómez Herrero, vecino de Tudela de Duero, y con respecto al derecho que comprende el lote número dos, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, y el adquirente contraerá la obligación establecida en el número 2.º del artículo 32 de la misma Ley.

Dado en Valladolid, a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y dos.—José María Álvarez Terrón.—
El secretario, Felipe Moreno Mora.

3.827—3.289

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 303 de 1972, se sigue expediente de información de dominio, a instancia de don Félix Cabero Bravo, mayor de edad, casado y vecino de esta ciudad, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, sobre inmatriculación, en el Registro de la Propiedad de este Partido, mayor cabida de la siguiente finca urbana:

Solar en la calle de la Cigüeña, sin número, de esta ciudad, que mide una superficie de 514 metros cuadrados y linda frente, con dicha calle; por la derecha, entrando, con fincas de Justo Villanueva y Viuda de Cuesta, hoy con don Mariano Gómez López; izquierda, con terrenos del Ayuntamiento, y por el fondo o espalda, de Atanasio del Pozo, hoy con don Arsenio Toak Herrera.

La referida finca se formó mediante la agrupación de las que seguidamente se hacen constar:

a) Solar, antes casa, en la calle de la O, 19, que ocupa una superficie de

107,13 metros cuadrados y según reciente medición de 158 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.243, folio 239, finca 6.018, inscripción 13.

b) Corral incorporado al solar anterior descrito, en igual calle, número 17, de 110 metros cuadrados, según el titular y por medición reciente la de 160 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.283, folio 59, finca 49.019, inscripción 1.^a

c) Solar, antes casa, en la calle de la O, número 15. Mide una superficie de 118 metros cuadrados según el título, y medido recientemente arroja 196 metros cuadrados. Inscrito al tomo 995, folio 111, finca número 13.366, inscripción 6.^a

Existiendo, por tanto, una diferencia entre la superficie inscrita de las tres fincas anteriormente reseñadas, con la que realmente tienen, según reciente medición de 178,87 metros cuadrados en total.

Tales fincas, que en la actualidad forman la primera anteriormente descrita, corresponde al solicitante don Félix Cabero Bravo, por compra realizada en escritura pública con fecha 31 de mayo de 1972, ante el notario don Iñigo Fernández y Fernández a su anterior propietario don Julián Martínez Verdugo.

Y por el presente se cita a las personas desconocidas y en ignorado paradero, a fin de que, en el término de diez días, contados a partir de la inserción o fijación del presente, comparezcan, ante este Juzgado, a usar de sus derechos, si vieren convenirle.

Dado en Valladolid, a trece de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

3.818—3.290

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de instrucción del distrito número dos de Valladolid.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 16-1970, se ha seguido sumario sobre prostitución, contra Fabiana

Felisa Garrido Diente, en cuyo procedimiento y en ejecución de sentencia dictada en el mismo, se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con el 25 por 100 de rebaja, por término de ocho días, los bienes embargados y que a continuación se expresarán.

Bienes objeto de la subasta

Un televisor, marca Marconi, de 19 pulgadas, que ha sido tasado en 14.000 pesetas.

Un frigorífico, marca Marconi, de término medio, en buen estado; tasado en 10.000 pesetas.

Un termo eléctrico, de 25 litros, marca Edesa, en funcionamiento; tasado en 3.000 pesetas.

Advertencias

Primera.—La subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día 17 de noviembre, a las once horas.

Segunda. Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la Sala Audiencia de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al importe del diez por ciento del tipo de tasación.

Tercera. Los bienes expresados se encuentran depositados en el domicilio de Fabiana Felisa Garrido Diente, calle Expósitos, número 7, donde podrán ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta.

Dado en Valladolid, a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Jesús González Cuenca.

3.820—3.291

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en juicio declarativo de mayor cuantía, seguido en este Juzgado con el número 361 de 1971, y del que se hará mención se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo dicen así.

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a veintidós de septiembre de

mil novecientos setenta y dos. El ilustrísimo señor don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de Valladolid y su partido, habiendo visto y conocido de los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos a instancia de don Daniel Zuloaga y Rodríguez de Cela, mayor de edad, viudo, abogado y vecino de Valladolid, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, bajo la dirección del letrado señor Zuloaga y Rodríguez de Cela, contra Establecimientos L. Lucarda y Compañía, S. L. y Lucarda Industrial, S. A. Invicta, con domicilios sociales en Barcelona, en situación de rebeldía por su incomparecencia en los presentes autos, sobre reclamación de frutos o rentas y otros extremos; y

Fallo: Que debo declarar y declarar:

1.º El condominio, por iguales cuotas, de don Daniel Zuloaga y Rodríguez de Cela y Establecimientos L. Lucarda y Compañía, S. L., sobre el inmueble sito en el número veintiséis de la calle Leopoldo Cano, de esta ciudad, excepto el piso primero o principal.

2.º Que la mentada entidad, por sí o a través de Lucarda Industrial, S. A., viene ocupando el local comercial sito en la planta baja, desde el 30 de junio de 1965, sin pagar renta ni merced.

3.º Que debe cesar de tal ocupación y ponerse a disposición de la comunidad el citado local para que todos los comuneros adopten los acuerdos pertinentes sobre su uso.

4.º Que Establecimientos L. Lucarda y Compañía, S. L., debe restituir al actor la mitad de las rentas podidas producir por el mismo local de comercio a partir del 30-6-1965 y hasta tanto no se opere la devolución acordada en el número anterior, cuya cuantía se determinará en ejecución de sentencia y no será superior a diecisiete mil quinientas pesetas mensuales.

5.º Que en caso de no cesar voluntariamente en la ocupación total

por la entidad copropietaria o por la otra demandada se procederá a dar cumplimiento coactivo a la declaración tercera.

6.º Que Establecimientos L. Lucarda y Compañía, S. L., deben liquidar las rentas percibidas de los arrendatarios del resto del inmueble y restituir al actor la mitad de ellas.

Todo sin hacer especial declaración en cuanto al pago de costas procesales. Así por esta mi sentencia, que dada la rebeldía de los demandados, será notificada a los mismos a medio de edicto que se insertará en el "Boletín Oficial" de esta provincia, lo pronuncio, m a n d o y firmo.—Luis Alonso.—Rubricado.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes, expido el presente.

Dado en Valladolid, a catorce de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

3.805—3.292

MEDINA DEL CAMPO

Don Víctor Manuel Sanz Pérez, juez de instrucción de Medina del Campo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias preparatorias, número 11 de 1969, sobre imprudencia, contra Angel Martín Delgado, en las que para la exacción por la vía de apremio del importe de las indemnizaciones y costas, se ha acordado por providencia de esta fecha, sacar a la venta en primera y pública subasta los bienes embargados al penado Angel Martín Delgado y a la empresa responsable civil subsidiaria "Enrique Martín Delgado, S. L., que son los siguientes:

1. Un frigorífico, marca Edesa, de tamaño mediano; valorado en 6.000 pesetas.

2. Un televisor, marca Askar, de 19 pulgadas; valorado en 10.000 pesetas.

3. Un dormitorio, compuesto de armario de cuatro puertas, comodín, mesillas y cama, en chapa sapeli; valorado en 8.000 pesetas.

4. Un cuarto de estar, compuesto de tresillo, mesa y librería; valorado en 15.000 pesetas.

5. Un camión, marca Mercedes, matrícula VA-24.061; valorado en 70.000 pesetas.

6. Tres dormitorios, sin estrenar, compuestos de armario de cuatro puertas, cama de 135 y dos mesillas de noche; valorados en 20.000 pesetas.

Advertencias

1.ª La subasta tendrá lugar el día veintidós de noviembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

2.ª Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores depositar previamente el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos y tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

3.ª Los bienes referidos se encuentran depositados en poder del penado Angel Martín Delgado, vecino de esta localidad, los cuatro primeros relacionados, y en poder del gerente de la sociedad "Enrique Martín Delgado, S. L., don Luis Martín Delgado, los dos últimos relacionados.

Dado en Medina del Campo, a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Víctor Manuel Sanz Pérez.—El secretario (ilegible).

3.822—3.293

MEDINA DEL CAMPO

Don Víctor Manuel Sanz Pérez, juez de primera instancia de Medina del Campo y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 55 de 1972, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Hijos de León Garzón, S. L., con domicilio social en Madrigal de las Altas Torres, representada por el procurador don Rafael Velasco Martínez, contra don Víctor Villanueva Fernández, mayor de edad, soltero, agricultor y vecino de Rueda, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, los bienes muebles que lue-

go se dirán, con las condiciones que también se indicarán.

Bienes muebles objeto de subasta

Un televisor, marca Marconi, de 23 pulgadas, modelo Florencia Silver, con U.H.F. incorporado y estabilizador marca Telectatir; tasado en 7.000 pesetas.

Un aparato de radio, marca Philips, transistor de dos ondas, normal y frecuencia modulada, con antena incorporada y asa; tasado en 3.000 pesetas.

Una máquina de coser, marca Sigma, de cabeza oculta, de pedal, con su armazón correspondiente; tasada en 2.500 pesetas.

Total, 12.500 pesetas.

Advertencias

1.ª La subasta tendrá lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día diecisiete de noviembre próximo, a las doce horas.

2.ª Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos y no admitiéndose, tampoco, posturas que no cubran las dos terceras partes.

3.ª Los bienes objeto de subasta se hallan depositados en poder del propio demandado, en su domicilio en Rueda, calle Sacadores, donde podrán ser examinados.

Dado en Medina del Campo, a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Víctor Manuel Sanz Pérez.—El secretario (ilegible).

3.828—3.294

ANUNCIOS NO OFICIALES

Perro «braco» alemán, negro, de nueve meses, atiende por «TONI», ha desaparecido en la calle Navas de Tolosa y alrededores de la Plaza de las Batallas. Se ruega comuniquen su paradero al teléfono 22-31-00. SE GRATIFICARA.

3.762—3.232

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL